



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS: SOCAVONES SANTA TERESA II (43 BENEFICIARIOS)

RESOLUCION EX. N° 001056

IQUIQUE, 20 DIC 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Resolución Ex. N° 5735/2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes para llamado extraordinario correspondiente destinado a la atención de viviendas emplazadas en suelo salino de la región de Tarapacá.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 3343, de fecha 06 de diciembre de 2017, de la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para el proyecto: Socavones Los Santa Teresa II (43 beneficiarios), de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, Solicitud de aumento de plazo de vigencia e Informe técnico, ambos de fecha 30 de noviembre de 2017 que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, las cuales se dan por reproducidas en este acto, entre otros retraso en la aprobación de contrato grupal y su posterior modificación, cambios introducidos a los proyectos.

Además se adjunta nóminas y carta gantt correspondientes.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 21 letra l) de D.S. 255/06 de V. y U..

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 488 de fecha 19 de diciembre de 2017 del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras correspondientes a los proyectos que se individualizaran a continuación

RESOLUCION: 2017-114

1° **OTORGASE** un nuevo plazo hasta el día 29 de diciembre de 2017 para inicio de obras del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: Socavones Santa Teresa II (43 beneficiarios), de la comuna de Alto Hospicio, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 5735/2017 de V. y U., y que se adjunta a Ord. N° 3343/2017 de Serviu Tarapacá.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS DIAZ GALARCE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

JCP/SY/RB/V

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 19.12.2017

A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA

DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 3343 del 06.12.2017, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, grupal, correspondientes a:

1. Socavones Santa Teresa II (43 beneficiarios)

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **29.12.2017**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 3343 del 06.12.2017, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Socavones Santa Teresa II (43 beneficiarios).
- Informe técnico, de fecha 30.11.2017, solicitud de aumento plazo para inicio de obras, de Departamento Técnico y Unidad de OOH de SERVIU Región de Tarapacá, de proyecto Socavones Santa Teresa II (43 beneficiarios).
- Carta Gantt de proyecto Socavones Santa Teresa II (43 beneficiarios).
- Copia nómina de beneficiarios proyecto Socavones Santa Teresa II (43 beneficiarios).
- Copia Resolución Exenta N° 5735 del 05.05.2017, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que modifica resolución exenta N°884 (V. y U.) de 2017 y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de marzo.
- Memorándum N° 795 del 01.12.2017, de Jefe (S) Departamento Técnico de SERVIU Región de Tarapacá.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.




JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. N° 3343 /

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 5735 de fecha 05.05.2017, emitida por el MINVU, que aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Marzo.
 2. El Memorándum N° 795 de fecha 01.12.2017 del Dpto. Técnico de este SERVIU, que acompaña Informe, Carta Gantt, que informa situación actual de las obras.
 3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaría (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, Proyecto "Socavones Santa Teresa II", por los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 5735 del MINVU.
 - ✓ Memorándum N° 795 con Informe Técnico, Carta Gantt.

Iquique, 06 DIC 2017

A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE : SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
Directora SERVIU Región de Tarapacá

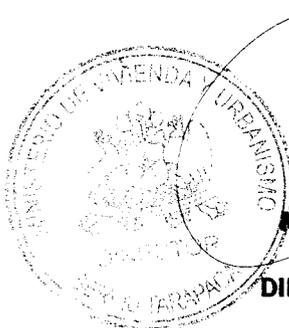
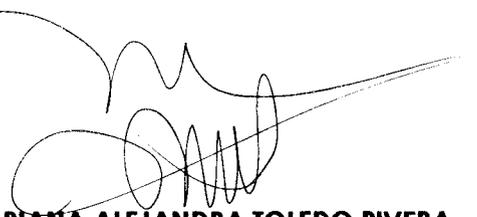
1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 5735 citadas en ANT. 1) que aprueban nómina de beneficiarios del llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos correspondiente al llamado del mes de Marzo; y Memorándum N° 795 cita en ANT. 2) emitidos por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante los cuales se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de obra del Proyecto denominado "Socavones Santa Teresa II".
 2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras, y en virtud del Artículo 21, letra I), del D.S. 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
- En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención del Proyecto citado, por los motivos que se aluden.

Saluda atentamente a Usted,


KBA.ASN.asn.
N° Int. 0284 del 05/12/2017
Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
 - Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
 - Unidad de Asistencia Técnica
 - Dpto. OOH
 - Sección Subsidios
 - Oficina de Partes



MARIANA ALEJANDRA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

AMBOS

FECHA SOLICITUD: 30/11/2017.- *

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Sovacones Santa Teresa II	Alto Hospicio	43	PPPF

NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
E.P. y Constructora Yubini & Cia Ltda		N°5735 05/05/2017

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Ismael Carrasco Toledo		Ingeniero Constructor	174

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

La aprobación del contrato grupal, el cual fue enviado al Departamento Técnico con fecha 08 de Noviembre de 2017, por medio del Memorándum N°684

Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos, que fueron revisadas por la Unidad de Estudio de Proyectos, aprobadas y enviadas a la Unidad de Obras con fecha 21 de Noviembre de 2017 por medio del Memorándum N° 390

La necesidad de una modificación de contrato debido a que se debe disminuir la cláusula tercera de este último, que contempla más obras de las que abarca el proyecto, aún por ingresar a Departamento Jurídico.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.-Aprobación de modificación de Contrato	Departamento Jurídico
2.-Aprobación y resuelto de nueva fecha máxima de inicio de obra	SEREMI
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 IV, U. de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

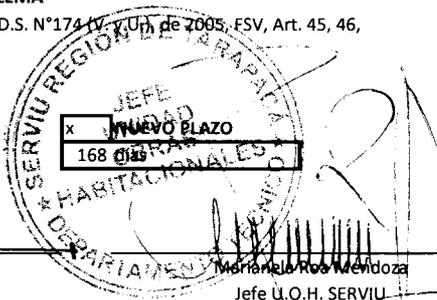
INDICAR FECHA MAXIMA*
29-12-2017

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

NUEVO PLAZO

Karla Jaramillo Manquez
Jefe Depto. Técnico SERVIU

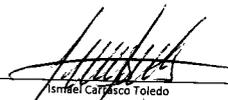


Mariela Ros Méndez
Jefe U.O.H. SERVIU

Ismael Carrasco T
Ismael Carrasco T
Supervisor SERVIU

NOMBRE DEL PROYECTO: SOCAVONES SANTA TERESA II

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	C.I	DV	DIRECCION	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	Comentario
1	ACUÑA	CORREA	MARÍA MAGDALENA		0	SUECIA	200	
2	ALANIS	GODOY	NATALY NICOLE		8	VOLCAN OJOS DEL SALADO	200	
3	ARANEDA	LONCÓN	MARÍA EVA		7	MÓNACO	200	
4	CANALES	ARCOVERDE	YASNA CAROLINA		7	VOLCAN OJOS DEL SALADO	200	
5	CASTILLO	PONCE	ANTONIO ANDRÉS		1	SAN FRANCISCO	200	
6	CASTILLO	BARRIONUEVO	DIOCELIN ESTHER		K	NEPAL	200	
7	CHALLAPA	GOMÉZ	MARCELINO EDUARDO		1	ALEMANIA	200	
8	CHALLAPA	CHALLAPA	JAVIER		3	RANCAGUA	200	
9	CHOQUE	CHOQUE	DANIELA		2	VÍA 23	200	
10	CORTÉS	VÁSQUEZ	ULIA CONSUELO		5	POLONIA	200	
11	CORTÉS	GUERRA	ESTANISLAO SAMUEL		9	GABRIELA MISTRAL	200	
12	CORTÉS	MIRANDA	XIMENA ALEJANDRA		4	GABRIELA MISTRAL	200	
13	CRUZ	FIGUEROA	KAREN LORENA		9	RÍO AYSÉN	200	
14	DÍAZ	VARGAS	ELIZABETH DE LAS MERCEDES		8	RÍO VALDIVIA	200	
15	DINAMARCA	MALDONADO	FRANCISCO ANTONIO		9	VOLCAN LICANCABUR	200	
16	ELOSUA	LAMBOY	ANA MARÍA		0	SAN FRANCISCO	200	
17	ESPINOZA	ACEVEDO	PAMELA ANDREA		1	COLTAUCO	200	
18	ESPINOZA	FUENTES	CATHERINE ALICIA		2	VOLCAN OJOS DEL SALADO	200	
19	GODOY	GÓMEZ	JENNY PHER		4	COLTAUCO	200	
20	GÓMEZ	PAUCAY	JORGE		4	SANTA TERESA	200	
21	GRONDONA	ARAMAYO	ELIANA PABLA		8	SAN FERNANDO	200	
22	HOYOS	VALLE	LUCRECIA		9	SANTA TERESA	200	
23	LIEMPI	CLAUDINA	CLAUDINA TEGUALDA		8	RANCAGUA	200	
24	LONGA	MARTA	MARTA SUSANA		4	SANTA INÉS	200	
25	MAMANI	GARCÍA	RUFINA CARMEN		1	RÍO VALDIVIA	200	
26	MARÍN	BUGUEÑO	JUSTO ABEL		2	SAN FRANCISCO	200	
27	MIRANDA	TAHINA	TAHINA NEVEZKA		9	COLTAUCO	200	
28	MOSCOSO	AMARO	SONIA DEL CARMEN		9	COLTAUCO	200	
29	ORCHARD	MIRANDA	OSCAR RICARDO		3	SANTA TERESA	200	
30	OSORIO	ROJAS	ADRIANA PATRICIA		1	COLTAUCO	200	
31	PASTENE	ARDILES	OLGA DEL CARMEN		1	AUSTRIA	200	
32	PERALTA	TAPIA	OLGA OLIVIA		8	SANTA INÉS	200	
33	PIZARRO	MORALEDA	ROMINA MAGALY		0	SANTA MARTA	200	
34	RAMÍREZ	MATUS	ELIZABETH CAROLINE		2	COLTAUCO	200	
35	ROJAS	AGUILAR	VERÓNICA ESTELA		2	GABRIELA MISTRAL	200	
36	TAPIA	PIZARRO	DANIELA ALEJANDRA		K	NACIONES UNIDAS	200	
37	TORRES	VILCA	IRMA		0	RANCAGUA	200	
38	TORRES	LLANQUÍN	CONSTANZA ANDREA		4	SANTA TERESA	200	
39	VARELA	GANGAS	EDITH PAOLA		7	SANTA TERESA	200	
40	VENEGAS	ZAVALA	LUISA ANDREA		0	SANTA TERESA	200	
41	VILLACIS	BANCHÓN	MIRIAN NARCISA		9	BRASIL	200	
42	VILLEGAS	ROMERO	PAULA ANDREA		6	SANTA TERESA	200	
43	YUFLA	ALEXIS	ALEXIS ABDON		0	SANTA TERESA	200	


 Ismael Carrasco Toledo
 Supervisor Serviu



